



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

CIRCULAR 112

Para: Rectores de Instituciones Educativas Oficiales

De : Julio Alandete Arroyo – Secretario de Educación

Fecha: Cartagena de Indias, 19 de Agosto de 2009

Asunto: Registro de información Programa de Alimentación Escolar

Cordial saludo,

Con el propósito de dar respuesta a la Directiva Ministerial N° 13 de 2002 y la Ley 1176 de 2007, en lo que concierne al Programa de Seguridad Alimentaria para todos los niñ@s de los niveles de Preescolar y Básica Primaria que se ubican en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena, se amerita con carácter **urgente** identificar y marcar la población beneficiaria a través del Sistema Integrado de Matricula **SIMAT**, lo anterior nos permitirá obtener una información confiable para la toma de decisiones desde el nivel Central y Distrital.

Por lo anterior, solicitamos a usted se sirva ordenar al operador del sistema Marcar en el SIMAT a los estudiantes que reciben la ración alimentaria y la estrategia utilizada (desayuno + almuerzo). Se anexa el procedimiento a utilizar por el operador para el registro de esta población.

Agradezco su apoyo y colaboración. Este requerimiento debe cumplirse antes del 20 de septiembre

Atentamente,


JULIO SALVADOR ALANDETE
Secretario de Educación

Proyecto: Delia Bossa, González

Revisó: Nora Medina Alarcón